

DIRECTORIO GENERAL Y GUÍA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD



ADMINISTRACIÓN 2020-2024

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019



índice

Contenido

1. SECRETARÍA MUNICIPAL.....	1
2. DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	3
2.1 OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.....	3
2.2 OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	3
3. DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	4
3.1 OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD PROGRAMA DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA.....	4
3.2 OFICINA MUNICIPAL DE SALUD	5
3.3 OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA	6
3.4 OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTE	6
3.5 FUTBOL CLUB FEMENINO EL ESTOR.....	8
4. OFICINA DE SÍNDICOS.....	9
4.1 REQUISITOS PARA ADJUDICAR UN PREDIO MUNICIPAL	9
4.2 REQUISITOS PARA PODER HACER UN TRASPASO, DESMEMBRACIÓN, UNIFICACIÓN DE PREDIOS RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE PREDIOS.....	10
4.3 REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UN PREDIO.	10
4.4 CONSTANCIAS DE LIBRE HIPOTECA.....	10
4.5 MATRICULA DE FIERRO	10
4.6 GUÍA DE SEMOVIENTES.....	11
4.7 LICENCIA PARA LA COMPRAVENTA DE PESCADO	11
4.8 CONSTANCIA PARA LA VENTA DE PESCADO.	11
5. DIRECCION MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	12
6. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNIDADES EN DESARROLLO	14
6.1 DIRECTOR MUNICIPAL DIMUCODE.....	14
6.2 ENCARGADO DE OFICINA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.	14
6.3 COORDINADOR DE OFICINA DE ASUNTOS AGRARIOS.	15
6.4 COORDINADORES DE COMUNIDADES INDÍGENAS.	15
7. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL.....	16
7.1 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES I.U.S.I	17
APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.....	18



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
 REPÚBLICA DE GUATEMALA
 1ª Calle 5-28, Zona 1
 Telefax: 7949-7019



SECRETARÍA MUNICIPAL

No.	TRÁMITES	REQUISITOS
01	Constancias de Residencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DPI ✓ Boleto de Ornato del año en curso ✓ Hoja Membretada
02	Carta de Recomendación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DPI
03	Carta de Supervivencia a Jubilados del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DPI ✓ El trámite es personal
04	Cartas de Unión de Hecho	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DPI de ambos ✓ Boleto de Ornato del año en curso
05	Matrimonio Civil	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fe de edad reciente del RENAP original ✓ Constancia de soltería del RENAP original. ✓ Constancia Medica (únicamente para los que no han tenido hijos). ✓ Fotocopia de DPI y Ornato de los contrayentes y constancia de residencia. ✓ Fotocopia de Boleto de Ornato, DPI y constancia de Residencia de 2 testigos que no sean familiares de los contrayentes.
06	Inscripción de Asociación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta Comunitaria ✓ Acta Notarial de Constitución de la Asociación (Traerlo en Digital) ✓ Acta Notarial de Nombramiento. ✓ Fotocopia del DPI del Representante. ✓ Fotocopia Boleto de Ornato de la Directiva. ✓ Aprobación del Concejo Municipal.
07		Inscripción en los libros de HOJAS MÓVILES para los Libros Registro e Inscripción de Personalidad Jurídica de los <u>Alcaldes Auxiliares y Alguaciles</u> de las 12 Micro-Regiones.



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019

08	Inscripción de Personalidad Jurídica.	Inscripción en los libros de HOJAS MÓVILES para los Libros Registro e Inscripción de Personalidad Jurídica de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE. Primer Nivel y Personería Jurídica de los que integran de los órganos de coordinación.
09		Inscripción en los libros de HOJAS MÓVILES para los Libros Registro e Inscripción de Personalidad Jurídica de los Consejos Comunitario de Desarrollo COCODE. Segundo Nivel y Personería Jurídica de los que integran de los órganos de coordinación.
10		Inscripción en los libros de HOJAS MÓVILES para los Libros Registro e Inscripción de Personalidad Jurídica de los Consejos Comunitario de Desarrollo COMUDE. Personería Jurídica de los que integran de los órganos de coordinación, que son los Alcaldes Comunitarios por Micro-Región.

F.

P.C. Allan Rogelio Buenafé Delgado
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019



DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER

Requisitos para gestión de proyectos o insumos:

- Hacer solicitudes
- Que este legalizado el grupo de mujeres
- Fotocopia de credenciales
- Fotocopia de DPI
- Fotocopia de Boleto de Ornato

Requisitos para solicitar pensión alimenticia:

- Copia de DPI de la madre
- Certificación de nacimiento del niño
- El niño debe estar reconocido por su padre
- Apoyar el proceso de organización de los grupos de mujeres
- Legalización de comités de mujeres


OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR

Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

- Certificado de Nacimiento
- Auténtica de DPI
- Tener 65 años cumplidos
- Que nunca haya perdido la nacionalidad guatemalteca
- Que no haya trabajado para alguna entidad pública o privada
- Que se encuentre en pobreza o pobreza extrema

OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Derivación de casos de niñez ante PGN y Refugio de Niñez
- Presentar denuncia oral y/o escrita

F. 
Profa. Miriam Cucul Coc de Ical
Directora Interina Municipal de la Mujer





MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019



DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTION SOCIAL

1. Solicitud por el alcalde comunitario o lideresa del barrio o aldea
2. Copia de DPI

OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD PROGRAMA DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REQUISITOS:

- Fotocopia de DPI de madre o padre
- Certificado de nacimiento del niño(a)
- Constancia medica por discapacidad
- Constancia de estudios
- Copia de libreta de ahorro del banco de desarrollo rural

NOTA: Se aceptará documentación y solicitudes para ingreso al programa solo en caso que la SBS confirme que hay cupos.

GESTION DE PROYECTO DE CITAS MÉDICAS Y COMPRA DE MEDICAMENTOS IMPULSADOS CON EL APOYO DE ASOCIACION AMIGUITOS.

DIRIGIDO A NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y CRISIS CONVULSIVA

- Fotocopia de DPI de ambos padres
- Certificado de nacimiento

NOTA: Las citas médicas y exámenes son gestionados y llevados a cabo con el apoyo de Asociación Amiguitos por lo cual se remite toda documentación a dicha asociación para su debido proceso.

GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES CON INSTITUCIONES DE GOBIERNO. DIRIGIDO A PERSONAS CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD

- Según requerimientos de la institución



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019



NOTA: La OMD acepta documentación para banco de datos y si fuera el caso de no cumplir con el número requerido por alguna institución se llevará a cabo sondeo con apoyo de COCODES o líderes comunitarios.

OFICINA MUNICIPAL DE SALUD

PROGRAMAS O APOYO EN ESPECIE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SALUD ENTREGA DE NUTRIBUTTER

En coordinación con MSPAS y SESAN

Dirigido a niños de 6 a 24 meses de edad que presenten retardo en crecimiento

- Tarjeta de salud
- Datos de la madre

GESTIÓN Y ENTREGA DE VIVERES

Dirigida a familias de escasos recursos que tengan niños con desnutrición

- DPI de la madre o tutora
- Certificado de nacimiento
- Constancia de que asiste al CRN

ENTREGA DE NUTRINIÑOS

En coordinación con MSPAS y SESAN

- Tarjeta de salud
- Datos de la madre

ENTREGA DE VITAMINAS Y DEMAS COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A NIÑOS

En coordinación con MSPAS y SESAN

- Tarjeta de salud
- Datos de la madre

VACUNACION PREVENTIVA COVID-19

- DPI
- Registro en un centro de vacunación



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019



OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA

REQUISITOS:

Escuela de música

- Edad: 8 años en adelante
- Boleta de nacimiento. Del RENAP
- Firma de inscripción de un responsable del niño o niña
- Numero de celular
- Cumplir los reglamentos del Centro intercultural

Servicios de Internet

- Tener conocimiento de computo
- Conocimiento de manejo de Word e internet
- Cumplir con los reglamentos interno del Centro Intercultural
- Firma de hoja de control del usuario.

OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTE

REQUISITOS:

FUTBOL 5

1. Debe pedir un cuadro de inscripciones con el promotor de deportes municipal.
2. El cuadro de inscripciones cuenta con 12 casillas, para poder inscribir su equipo debe tener un mínimo de 8 jugadores inscritos y un máximo de doce.
3. El campeonato cuenta con Liga Primera División y Segunda División.
4. Todo equipo nuevo debe iniciar en segunda división.
5. Los últimos dos equipos de la tabla general de posiciones de primera división descienden a segunda División
6. Los equipos campeón y subcampeón de segunda división ascienden automáticamente a primera división.
7. Cada jugador es inscrito en el equipo que considere, y firma sabiendo que nadie lo puede obligar a participar.
8. Todo jugador participa en los campeonatos bajo su propia cuenta y riesgo, ya que de surgir algún accidente la organización no se hace responsable.
9. Se premian al primer, segundo y tercer lugar de cada campeonato.



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019



10. Categorías con las que se cuentan: Categoría Libre masculina, Categoría Libre rama Femenina, Categoría Infantil de ocho a doce años.

VOLIBOL

1. Debe pedir un cuadro de inscripciones con el promotor de deportes municipal.
2. El cuadro de inscripciones cuenta con 12 casillas, para poder inscribir su equipo debe tener un mínimo de 8 jugadores inscritos y un máximo de doce.
3. Cada jugador es inscrito en el equipo que considere, y firma sabiendo que nadie lo puede obligar a participar.
4. Todo jugador participa en los campeonatos bajo su propia cuenta y riesgo, ya que de surgir algún accidente la organización no se hace responsable.
5. Se premian al primer, segundo y tercer lugar de cada campeonato.
6. Categorías con las que se cuentan: Categoría Libre masculina, Categoría Libre rama Femenina.

BASQUETBOL

1. Debe pedir un cuadro de inscripciones con el promotor de deportes municipal.
2. El cuadro de inscripciones cuenta con 12 casillas, para poder inscribir su equipo debe tener un mínimo de 8 jugadores inscritos y un máximo de doce.
3. Cada jugador es inscrito en el equipo que considere, y firma sabiendo que nadie lo puede obligar a participar.
4. Todo jugador participa en los campeonatos bajo su propia cuenta y riesgo, ya que de surgir algún accidente la organización no se hace responsable.
5. Se premian al primer, segundo y tercer lugar de cada campeonato.
6. Categorías con las que se cuentan: Categoría Libre masculina, Categoría Libre rama Femenina.

FUTBOL 11

1. Debe pedir un cuadro de inscripciones con el promotor de deportes municipal.
2. El cuadro de inscripciones cuenta con 25 casillas, para poder inscribir su equipo debe tener un mínimo de 15 jugadores inscritos y un máximo de 25.
3. Cada jugador es inscrito en el equipo que considere, y firma sabiendo que nadie lo puede obligar a participar.



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019



4. Todo jugador participa en los campeonatos bajo su propia cuenta y riesgo, ya que de surgir algún accidente la organización no se hace responsable.
5. Se premian al primer, segundo y tercer lugar de cada campeonato.

FUTBOL CLUB FEMENINO EL ESTOR

1. Tener gusto por el futbol
2. Tener 12 años cumplidos para fuerzas básicas
3. Tener consentimiento propio o de los padres para practicar el futbol
4. Disponibilidad para entrenar en los horarios establecidos por el club
5. Cumplir con el reglamento interno del club
6. Contar con implementos deportivos para practicar el dicho deporte

OFICINA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN: Diseñar, planear y realizar eventos educativos, cívicos y culturales para fomentar la educación en la población de nuestro municipio.

LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL GESTIONA APOYO A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS SOCIALES.

✦ MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL –MIDES-

- ✓ Bono Social Salud
- ✓ Bono Social Educación
- ✓ Beca Social Media
- ✓ Beca Social Superior
- ✓ Beca Artesano
- ✓ Beca Social Mi Primer Empleo
- ✓ Programa Vida
- ✓ CONADI -Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad-

✦ PROGRAMA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR "MIS AÑOS DORADOS"

✦ CENTRO DE ATENCION Y DESARROLLO INFANTIL -CADE-

F. _____

Ana Izabel Jiménez Ical

Directora Municipal de Desarrollo Social





MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019



OFICINA DE SÍNDICOS

Para Realizar algún trámite en la oficina de síndicos el interesado debe presentar los siguientes documentos:

- Boleto de ornato.
- Boleto de pago de IUSI.
- Boleto de pago de agua potable.
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación.
- Certificación de predio.

Por cada trámite de terreno se realiza un pago según los metros cuadrados que se darán en calidad de venta, a continuación, se especifica:

200 A 300	MTS./2	Q.100.00
300 A 400	MTS./2	Q.150.00
400 A 500	MTS./2	Q.200.00
500 A 1000	MTS./2	Q.250.00
1000 A 1500	MTS./2	Q.300.00
1500 A 2000	MTS./2	Q.350.00
2000 en adelante	MTS. /2	Q.400.00

Por primera Adjudicación se realiza un pago de Q10.00 el metro cuadrado y los predios que se otorgan en calidad donación tienen un valor de Q100.00 independientemente de los metros cuadrados que tenga.

REQUISITOS PARA ADJUDICAR UN PREDIO MUNICIPAL

- Fotocopia del Documento Persona de Identificación DPI.
- Fotocopia del Boleto de Ornato.
- Solicitud dirigida al Alcalde Municipal.
- Declaración Jurada de Derechos de Posesorios (Acudir ante notario público para su elaboración)
- Fotocopia del Plano del RIC



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019



REQUISITOS PARA PODER HACER UN TRASPASO, DESMEMBRECIÓN, UNIFICACIÓN DE PREDIOS RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE PREDIOS.

- Boleto de Ornato (Otorgante y Adquiriente) (Copia)
- Recibo de Pago de IUSI. (Copia)
- Recibo de Pago de Agua Potable. (Copia)
- Fotocopia de DPI (Otorgante y Adquiriente)
- Certificación Original de Predio. (Original)
- Fotocopia del Plano del RIC. (Copia)

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UN PREDIO.

- Boleto de Ornato (Copia)
- Recibo de Pago de IUSI. (Copia)
- Recibo de Pago de Agua Potable. (Copia)
- Fotocopia de DPI

CONSTANCIAS DE LIBRE HIPOTECA

- Boleto de Ornato (Copia)
- Certificación Original del Predio
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación DPI

MATRICULA DE FIERRO

- Solicitud dirigida al Alcalde Municipal adjuntando el dibujo del Fierro.
- Constancia del Alcalde Comunitario o Propietario del Lugar donde se encuentran los semovientes y donde conste que tiene más de 10 semovientes.
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI)
- Fotocopia Boleto de Ornato



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019



GUÍA DE SEMOVIENTES

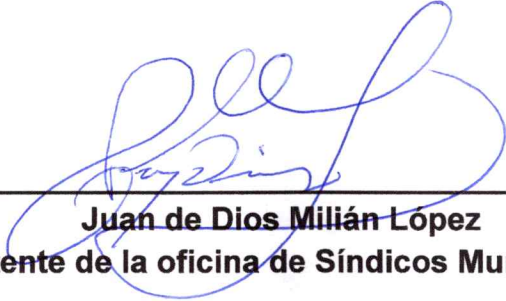
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI)
- Fotocopia Boleto de Ornato
- Datos del Conductor y del Vehículo.
- Datos del Numero de Fierro.

LICENCIA PARA LA COMPRAVENTA DE PESCADO

- Fotocopia del Documento Personal de Identificación DPI
- Fotocopia del Boleto De Ornato
- Fotografía tamaño Cédula.

CONSTANCIA PARA LA VENTA DE PESCADO.

- Fotocopia del Documento Personal de Identificación DPI
- Datos Del Conductor y del Vehículo

F. 
Juan de Dios Milián López
Asistente de la oficina de Síndicos Municipales





MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
 REPÚBLICA DE GUATEMALA
 1ª Calle 5-28, Zona 1
 Telefax: 7949-7019



DIRECCION MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

TRAMITE	REQUISITOS
Inscripción de servicio recolección de basura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud de servicio ➤ Fotocopia DPI ➤ Fotocopia boleto de ornato
Instalación de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotocopia DPI ➤ Fotocopia de recibo de luz ➤ Fotocopia boleta de ornato ➤ Fotocopia expediente de predio ➤ Fotocopia recibo IUSI ➤ Constancia de residencia
Actualización de datos, corte y suspensión de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotocopia DPI ➤ Solicitud del usuario en caso de que sea corte o suspensión.
Arrendamientos de bienes municipales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud del usuario ➤ Fotocopia DPI ➤ Fotocopia boleto de ornato
Licencia para establecimientos abiertos al publico	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotocopia DPI ➤ Patente de comercio ➤ Registro tributario unificado ➤ Tarjeta de salud ➤ Tarjeta de pulmones ➤ Tarjeta de manipulación de alimentos ➤ Contrato de arrendamiento de local (si no es propio) ➤ Boleto de ornato ➤ Solvencia municipal ➤ Fotocopia de recibo de luz
Licencia por autorización de megáfonos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotocopia DPI ➤ Solicitud del usuario ➤ Fotocopia boleto de ornato



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019



Licencia por publicidad	<ul style="list-style-type: none">➤ Fotocopia DPI➤ Solicitud del usuario➤ Fotocopia boleto de ornato
Licencias de circulación anual y calcomanías de taxis	<ul style="list-style-type: none">➤ Fotocopia DPI del dueño de la línea y piloto➤ Fotocopia licencia del piloto➤ Fotocopia legalizada de la tarjeta de circulación➤ Aval de asociaciones➤ Fotocopia autentica del título de propiedad del vehículo➤ Fotocopia de calcomanía de circulación del vehículo del año en curso➤ Fotocopia del NIT del propietario del vehículo➤ Visto bueno de las condiciones mecánicas del vehículo
Inscripción de traspasos líneas de Taxi	<ul style="list-style-type: none">➤ Fotocopia DPI➤ Fotocopia título de propiedad línea de taxi➤ Solicitud de compra venta firmada por la asociación➤ Fotocopia de pago de traspaso

F. _____

Ing. Obdulio Skender Milla Orellana
Director Municipal de Servicios Públicos





MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNIDADES EN DESARROLLO

REQUISITOS

Director Municipal DIMUCODE

- Registro e Inscripción de Nuevos Asentamientos Humanos.
- Visitas a las Comunidades.
- Realizar Planificaciones.
- Verificar Avances del Verificado.

Encargado de Oficina Organización Comunitaria.

- Actualización de datos para Alcalde Auxiliar y Alguaciles de las 12 Micro-Regiones. (160 Alcaldes).
- Actualización de datos de los que integran el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE Primer Nivel.
- Actualización de datos de los que integran el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE Segundo Nivel.
- Actualización de datos de los que integran el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.
- Scaneo de Actas para Alcaldes Auxiliares, Alguaciles, Cocodes, Primer y Segundo Nivel.
- Scaneo de DPI Para Alcaldes Auxiliares, Alguaciles, Cocodes de Primer y Segundo Nivel.
- La digitalización para certificación de actas y Personerías Jurídicas de Cocodes y otros.
- Apoyo a los Tesoreros para la rendición de cuentas ante Gobernación Departamental.
- Inscripción de Comités de Agua Potable, Pro-Mejoramiento.



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019



Coordinador de Oficina de Asuntos Agrarios.

- Resolución de Conflictos
- Casos de Asuntos Agrarios.

Coordinadores de Comunidades Indígenas.

- Inscripción y Actualización de Comunidades Indígenas.
- Apoyo en Actualización de COCODES.
- Apoyo a Oficina Adulto Mayor.

F. _____



Alan Alfonso Reth

Director Municipal de Comunidades en Desarrollo



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

Concepto: Requisitos Pagos - Receptoría Municipal

- ✓ Boleto de Ornato
- ✓ Presentar DPI Original de Usuarios (O Copia de la misma)
- ✓ Para primer DPI Certificado de Nacimiento (Original o copia)
- ✓ Impuesto Único Sobre Inmueble
- ✓ Tasas Administrativas
- ✓ Arrendamientos Permanentes y Ocasionales
- ✓ Licencias por Establecimientos Comerciales
- ✓ Licencias por Operación de Transportes
- ✓ Servicio Municipal de Cementerio
- ✓ Rastro, Poste Público y Repasto
- ✓ Por depósito de Vehículo y Estacionamiento
- ✓ Vehículos Distribuidores
- ✓ Arrendamiento de Bienes Municipales
- ✓ Mercado y Piso Plaza
- ✓ Tasas por Prestación de Servicios Sanitarios al Público.
- ✓ Por espectáculos y Diversiones
- ✓ Servicio Municipal de Recolección de Desechos Solidos
- ✓ Licencias por Autorización de Megáfonos
- ✓ Licencia de Publicidad
- ✓ Licencias de Construcción y Urbanismo

- Presentar Doc. De Cobro o de Sistema Por Técnico de IUSI.
- Presentar DPI Original (O Copia de la misma).
- Presentar Documento pago por parte de Dirección de Servicios Públicos.
- Presentar Documento Pago por Parte de Dirección Municipal de Planificación.

F. _____

Henry Alberto Fernández Cuz
Director de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019



Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI

Requisitos para Inscripción y Actualización Del IUSI

- Copia del Documento Personal de Identificación (DPI)
- Copia Boleto de Ornato
- Copia De Numero De Identificación Tributaria (Nit)
- Copia Documento Del Inmueble
- Copia Plano Del Registro Información Catastral (RIC)

F. _____

Alva Aracely Arévalo Dubón
Encargada de la Recaudación del IUSI





MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7019

Autorizado por:

F. _____

Lic. José Joel Lorenzo Flores
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGENCIA DECRETO NUMERO 12-2002, EN SU ARTÍCULO 84 LITERAL "B" **CERTIFICA** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO EN HOJAS MOVILES, DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL ACTA NÚMERO 05-2023, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2023, QUE EN SU PUNTO QUINTO EN SU PARTE CONDUCENTE LITERALMENTE DICE: _____

QUINTO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR, DEPARTAMENTO DE IZABAL; APRUEBAN: A) EL DIRECTORIO GENERAL MUNICIPAL, B) LA GUÍA DE TRÁMITES MUNICIPAL. El señor Alcalde Municipal Licenciado José Joel Lorenzo Flores, expone ante el Pleno del Concejo Municipal la necesidad de disponer de un "DIRECTORIO GENERAL MUNICIPAL Y GUÍA DE TRÁMITES", con esto se facilita la comprensión de las direcciones y oficinas expuestas al público así como los requisitos documentales que los ciudadanos deben de disponer para su asunto municipal. **CONSIDERANDO:** Que la administración moderna municipal demanda orden, disciplina, compromiso, responsabilidad y entrega en el puesto de trabajo. **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal determina que el Municipio elige sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses; obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, del ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **CONSIDERANDO:** Que la Nueva Gestión Pública demanda procesos más ágiles, menos burocráticos, efectivos y eficaces. **CONSIDERANDO:** Que en el proceso de modernización y descentralización de las municipalidades es necesario establecer **EL DIRECTORIO GENERAL Y GUÍA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR IZABAL.** **POR TANTO:** Con fundamento en las consideraciones y en uso de las facultades legales que le confiere los artículos 253, 255 de La Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 3, 5, 9 y 35 inciso e) del Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso Municipal; el Honorable Concejo Municipal al conocer y resolver por unanimidad de votos: **ACUERDAN:** _____

- I) **APROBAR** la estructura y contenido del **DIRECTORIO GENERAL Y GUÍA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR, IZABAL.**
- II) **GIRAR** instrucciones a la Dirección de Recursos Humanos de la municipalidad para que proceda a ejecutar de manera pronta y cumplida el contenido del presente manual.
- III) **Certifíquese** a donde corresponde.
- IV) **Notifíquese.**

Aparecen las firmas y sellos respectivos.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA; EN EL ESTOR, EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR, IZABAL
RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024
FECHA: 14/02/2023
HORA: 10:25 A.M.

ALIAN ROCELIO BUENAFÉ DELGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. LIC. JOSE JOEL LORENZO FLORES
ALCALDE MUNICIPAL



De la mano de Dios avanzamos